MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 00020-2026

Sesión ordinaria cero cero cero veinte del veintiuno de abril dos mil veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas con un minuto, presidida por el Presidente Municipal en ejercicio Denis Rogelio Alfaro Araya con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: Presidente Municipal en ejercicio, Denis Rogelio Alfaro Araya, Regidores propietarios, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores propietarios ausentes: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos (justificado) y Carmen Adilia Morales Zúñiga (justificado), Regidores suplentes presentes: Henry Guerrero Rodríguez (propietario), Nuria Quesada Alfaro (propietario), Jaime Zúñiga Blanco, Regidores suplentes ausentes, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Ivannia Alpízar Rojas. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Ninfa Rojas Salas, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Sugey Milagros Rojas Huertas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Sonia Valenciano Alpízar (propietaria), Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Luis Ángel Rojas Hernández, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas y Vicealcalde Municipal Juan Antonio Rodríguez Vargas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda

4- Meditación

5- Atención a visitas

Juramentación de Heimy Edith Rivera González, cédula de identidad 115800157, como miembro de la Junta de Educación, de la Escuela La Legua.

6-Aprobación de la Acta Ordinaria 0019-2026

7- Lectura de correspondencia

1-Oficio MZ-AI-OF-0071-2026 CGR_AI PAI 2026 Auditoría Presupuesto y CCDRZ.

2- Oficio MZ-AI-OF-0073-2026 Ley 7600, da respuesta al señor Alberto Cabezas Villalobos.

3- Oficio Derecho de peticion de aguas sociedad los necesitados, de la Lic. Karen Chavarría.

4- Oficio Sociedad de usuarios de aguas los necesitados, de la Lic. Karen Chavarría.

5- Oficio de Kevin Antonio Campos Angulo, Secretario Junta Directiva, del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

6- Oficio INAMU -PE-343-2026 informan que en el mes de mayo nuevamente los gobiernos locales deberán abocarse a una nueva elección de autoridades del directorio de ese órgano.

7- Copia de oficio Alberto Cabezas de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) asunto: seguimiento acuerdos, dirigido a la alcaldesa Municipal.

8- Oficio DREO-SCE07-04-0-094-2026 de la Supervisión Escolar, solicita el nombramiento de la Junta Telesecundaria Anatery.

9- Oficio-JD-0047-2026 del IFAM, invitan a todos los Concejos Municipales a que, por la vía del acuerdo, sin excepción, cada Concejo designe a dos personas en calidad de representantes para que participen en la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM que se realizará el 18 de junio de 2026 a las 08:00

10- CARTA-DGAN-DG-131-2026 de Archivo Nacional, Solicitud Autorización Inspección Municipalidad de Zarcero. Asunto: Recordatorio obligatoriedad del cumplimiento de la normativa archivística vigente y solicitud de autorización de inspección.

11- Oficio MZ-AM-OF-0289-2026 Remisión y aval, Decreto Asueto 08 de mayo 2026.

12- Oficio MZ-AM-OF-0290-2026 Remisión y aval, Asunto criterio legal uniformes.

13- Oficio MZ-AI-OF-0074-2026 LG/CGR Consulta el proyecto de reforma de las normas reglamentarias sobre refrendo Contratos Públicos.

14- Oficio LG | CGR Directrices para la contratación externa de auditorías de los estados financieros (EEFF).

15- Oficio MZ-AM-OF-0293-2026 Remisión y aval, asunto solicitud de pago a transportes Mapache S.A, camino 211018, sector la Legua.

16- Oficio MZ-AM-OF-0294-2026 Remisión y aval, asunto respuesta oficio MZ-CM-SC-OF-0086-2026.

17- Oficio MZ-AM-OF-0295-2026 Remisión y aval, asunto solicitud de pago constructora Meco, cuadrantes Laguna código 211032.

18- Oficio MZ-AM-OF-0296-2026 Remisión y aval, asunto solicitud de pago a constructora Meco, camino código 211001 San Luis.

19- Oficio MZ-AM-OF-0292-2026 Remisión y aval_ Información Uniformes.

20- Oficio CCDRZ-41-2026, asunto Información sobre prórroga de convenio para la administración del gimnasio del Liceo de Alfaro Ruiz.

21- Oficio MZ-006-2026 Criterio legal requerido por oficio N° MZ-CM-SC-OF-0178-2026 con relación a retención de fondos CCDR de Zarcero.

22- Servicio de Asesoría A.I-LG 068 15-04-26 Alcance 37 Proyecto Ley Donación MEP A CCSS.

23- Servicio de Asesoría A.I-LG 009 15-01-26 Municipalidad de Paquera Reglamento uniformes concejo municipal y LG 46 10-03-25 Municipalidad de Upala Reglamento Uniforme.

24- Oficio CNE-PRE-OF-106-2026, asunto propuesta de aporte de mano de obra por parte de miembros de la comunidad de San Luis de Zarcero y solicitud de materiales a municipalidad de san ramón, para construcción de cunetas.

25- Consulta Texto Dictaminado Exp.25062 Ley de creación del sistema nacional de cuentas ambientales.

26- Consulta Exp 24551, Ley para la protección y garantía del derecho a la ciudad.

27- Consulta obligatoria Exp. 25453, adición de un nuevo capítulo IX a la Ley N° 8488

28- Consulta texto dictaminado Exp 24804.

29- Consulta obligatoria Exp. 25433, Adición de un artículo 33 de la Ley 7575, Ley Forestal y sus reformas

30- Consulta obligatoria Exp. 25448, Ley para garantizar condiciones de accesibilidad y dignidad a los pacientes ostomizados y con enfermedades inflamatorias intestinales en servicios sanitarios de uso público.

31- Consulta obligatoria Exp.25451, Reforma de la ley forestal, ley n.º 7575, sus reformas y reglamentos".

32- Consulta obligatoria Exp.25428, Reforma a varios incisos del artículo 13 del código municipal.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

ACUERDO 1

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

Se deja constancia de que al ser las diecisiete horas con trece minutos se integra a la sesión la regidora suplente Nuria Quesada Alfaro.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS

El señor presidente en ejercicio Denis Rogelio Alfaro Araya, toma el juramento según lo indicado en el artículo 194 de la Constitución Política de 1 miembro de la Junta de Educación de la Escuela de la Legua: Heimy Edith Rivera González, cédula de identidad 115800157. Se deja constancia que queda debidamente juramentada.

ARTICULO III: APROBACIÓN DE LA ACTA ORDINARIA 0019-2026

RECURSO DE REVISIÓN

Yo, Denis Rogelio Alfaro Araya, en mi condición de presidente interino, respetuosamente me presento ante este órgano para interponer **RECURSO DE REVISIÓN DE ACUERDO**, con fundamento en los principios de legalidad, razonabilidad y debido proceso, en relación con el acuerdo adoptado respecto del **Informe de Control Interno MZ-AI-INF-0001-2026**. Lo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que en sesión 00019-2026 del 14 de abril de 2026, este órgano conoció el Informe de Control Interno MZ-AI-INF-0001-2026.

SEGUNDO: Que del análisis del acuerdo adoptado, se evidencia un error material en su redacción y contenido, toda vez que se consignó únicamente la acción de **"se tomó nota"**, lo cual resulta insuficiente frente a la naturaleza y alcance del informe presentado.

TERCERO: Que los informes de control interno, por su carácter técnico y vinculante en cuanto a recomendaciones, requieren no solo ser conocidos, sino también valorados formalmente, adoptando acuerdos claros que definan acciones, seguimiento o disposiciones concretas.

CUARTO: Que el acto de "tomar nota" no garantiza el cumplimiento de las recomendaciones ni el fortalecimiento del sistema de control interno, pudiendo generar omisiones en la gestión administrativa.

POR TANTO:

Solicito respetuosamente a este órgano:

1. Revisar el acuerdo adoptado respecto del Informe de Control Interno MZ-AI-INF-0001-2026.
2. **TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO CORRECTO**

El Concejo Municipal acuerda.

1. Trasladar el criterio DFOE-LOC-0427, emitido por la Contraloría General de la República, a la Alcaldía, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, a la organización deportiva que presentó al Concejo Municipal las inquietudes sobre las donaciones, así como al Asesor Legal externo.
2. Girar las instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, para la implementación del control de las donaciones de efectivo a las organizaciones deportivas, según lo dicta el código municipal en el numeral 180, con apego al bloque de legalidad referido por la Contraloría General de la República (CGR) mediante el documento DFOE-LOC-0427.
3. Establecer la debida coordinación con la Alcaldía y solicitar a ese despacho la propuesta del modelo de control de las actividades atribuidas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, al menos en las siguientes áreas:

<u>Dirección Administrativa Financiera</u>

- ✓ Contratación Pública. Por medio de la Proveeduría Municipal.
- ✓ Gestión de las normas contables. Por medio de la Contabilidad Municipal.
- ✓ Gestión del Presupuesto. Por medio del Proceso de Presupuesto, incluyendo el criterio de la CGR expuesto en el documento DFOE-LOC-0427.
- ✓ Gestión del erario. Por medio de la Tesorería Municipal.
- ✓ Empleo Público. Por medio del proceso de Recursos Humanos (RRHH).
- ✓ Gestión de los documentos públicos. Por medio del Archivo Municipal.
- ✓ Riesgo del Trabajo. Por medio de la Oficina y Comisión de Salud Ocupacional adscrita a RRHH.

<u>Alcaldía</u>

- ✓ Gestión de los planes operativos y estratégicos. Por medio del área de Planificación Municipal.
- ✓ Asistencia Jurídica. Por medio de la Asesoría Legal Interna.

- ✓ Gestión socioeconómica. Por medio de los Procesos de Gestión Social y Gestión Económica.
- ✓ Gestión Administrativa. Por medio del funcionario enlace que se designe entre la Municipalidad y el CCDRZ.

Presidente en ejercicio Denis Rogelio Alfaro: Vamos a explicarlo, en el oficio de don Rolando, referente a unas denuncias que dio sobre una donación que se le hizo a un comité, en la sesión pasada se tomó nota, el acuerdo nada más fue tomar nota, entonces por recomendación del mismo don José Rolando nos dijo que en el documento que él había enviado en la correspondencia venía esta recomendación que yo le estoy leyendo ahora, de trasladar este documentos a la alcaldía y a las organizaciones deportivas para que se tomen esas acciones, no que se tome nota, sino que concretamente se tome las acciones que venían en ese documento, entonces es cambiar el acuerdo de que se toma nota a que se tome las recomendaciones, exactamente no sólo es dejarlo por visto o que se toma nota, sino que también que él dice que ojalá podamos aprobarlo con las recomendaciones de la auditoría interna.

Sí, claro, primero es trasladar el criterio de la Contraloría a la alcaldía, al comité cantonal de Deportes y recreación, o sea el documento de la Contraloría y a la organización deportiva que presentó a este Concejo sobre las inquietudes o de las donaciones. El dos es girar las instrucciones al comité cantonal de deporte y recreación de zarcero para la implementación del control de donaciones de efectivo a las organizaciones deportivas según lo invita, lo dicta perdón el código municipal en el numeral 180 y tercero establecer la debida coordinación entre la alcaldía y solicitar a este despacho sea la alcaldía la propuesta del modelo de control de actividades atribuidas al comité cantonal de deporte y recreación de zarcero en las áreas de la dirección administrativa financiera, que ya lo dije y en la alcaldía sobre las acciones que ya lo dije. No, no se cierra. sí, bueno, si se presenta esos documentos se cerraría el expediente, creo que hay un oficio ya emitido por el asesor legal externo, entonces se trasladaría al comité cantonal, pero por ahora digamos, acatar las recomendaciones si está para bien del Concejo.

ACUERDO 2

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Recurso de Revisión. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda.

1. Trasladar el criterio DFOE-LOC-0427, emitido por la Contraloría General de la República, a la Alcaldía, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, a la organización deportiva que presentó al Concejo Municipal las inquietudes sobre las donaciones, así como al Asesor Legal externo.
2. Girar las instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, para la implementación del control de las donaciones de efectivo a las organizaciones deportivas, según lo dicta el código municipal en el numeral 180, con apego al bloque de legalidad referido por la Contraloría General de la República (CGR) mediante el documento DFOE-LOC-0427.
3. Establecer la debida coordinación con la Alcaldía y solicitar a ese despacho la propuesta del modelo de control de las actividades atribuidas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, al menos en las siguientes áreas:

<u>Dirección Administrativa Financiera</u>

- ✓ Contratación Pública. Por medio de la Proveeduría Municipal.
- ✓ Gestión de las normas contables. Por medio de la Contabilidad Municipal.
- ✓ Gestión del Presupuesto. Por medio del Proceso de Presupuesto, incluyendo el criterio de la CGR expuesto en el documento DFOE-LOC-0427.
- ✓ Gestión del erario. Por medio de la Tesorería Municipal.
- ✓ Empleo Público. Por medio del proceso de Recursos Humanos (RRHH).
- ✓ Gestión de los documentos públicos. Por medio del Archivo Municipal.
- ✓ Riesgo del Trabajo. Por medio de la Oficina y Comisión de Salud Ocupacional adscrita a RRHH.

<u>Alcaldía</u>

- ✓ Gestión de los planes operativos y estratégicos. Por medio del área de Planificación Municipal.

- ✓ Asistencia Jurídica. Por medio de la Asesoría Legal Interna.
- ✓ Gestión socioeconómica. Por medio de los Procesos de Gestión Social y Gestión Económica.
- ✓ Gestión Administrativa. Por medio del funcionario enlace que se designe entre la Municipalidad y el CCDRZ.

Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO 4

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobada con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-AI-OF-0071-2026 CGR_AI PAI 2026 Auditoría Presupuesto y CCDRZ.

Este oficio del auditor municipal es de remisión al Informe MZ-AI-INF-CI-0001-2026, que fue conocido la semana anterior. Se toma nota.

2- Copia de Oficio MZ-AI-OF-0073-2026 Ley 7600, da respuesta al señor Alberto Cabezas Villalobos. Se toma nota.

3- Oficio derecho de peticion de Aguas Sociedad los necesitados, Lic. Karen Chavarría.

Presidente en ejercicio: Les propongo el siguiente acuerdo.

ACUERDO 5

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

4- Oficio Sociedad de Usuarios de Aguas los Necesitados, de la Lic. Karen Chavarría.

ACUERDO 6

Presidente en ejercicio: Les propongo el siguiente acuerdo.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

5- Oficio de Kevin Antonio Campos Angulo, Secretario Junta Directiva, del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Presidente en ejercicio: Informan que se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de **Zarcero**, proyecto denominado: IMPULSO JOVEN ZARCERO, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡1.621.039,00 (Un millón seiscientos veintiún mil treinta y nueve colones con 00/100).

Se toma nota

Regidor propietario Esteban Varela: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas, les comento que tengo duda con el oficio 5 que viene adjunto al que envíe Kevin, porque hay que revisarlo para que se realice la transferencia, lo que tengo dudas si es el Concejo o la Alcaldía quien envía este documento, pero bueno tal vez lo podemos revisar en el transcurso de la sesión y ya les confirmo porque es un acuerdo que se debe tomar, de hecho ellos envían un borrador de acuerdo el otro el 5.1 el que está a la par, que indica así, solicitud de transferencia de fondos para el comité de la persona joven, ellos envían el borrador y es donde se acuerda de que se realiza la transferencia, por ejemplo, en el último párrafo, por lo tanto, solicito se realiza la transferencia respectiva a la cuenta iban de caja única número tal en cuenta a nombre de la municipalidad o si no si lo podemos dejar ahí para hacer la consulta, es el 5 perdón.

Presidente en ejercicio: Adelante Gina, disculpe.

Alcaldesa Municipal: Muchas gracias el 5.1 lo que indica es que ya ellos tienen la aprobación de los recursos, pero por medio del Concejo tiene que hacerse la aprobación de ese desembolso, de esos registros. Entonces ese oficio que viene digámoslo así de modelo, es el tipo de acuerdo que debe tomarse para poder gestionar los recursos ante el Concejo Nacional de la política pública de la persona joven, entonces si tienen que crear un acuerdo donde el Concejo acepte digámoslo así la transferencia correspondiente.

Regidor Esteban Varela: Me estoy comunicando con la Directora Nacional del Concejo de la Persona Joven y con el viceministro de juventud para que nos aclare, no sé si lo podemos dejar en stand by y seguir con el resto o hacer un receso.

Presidente en ejercicio: Ok si quieres lo dejamos, como se tomó nota y no se ha tomado ningún acuerdo, entonces lo dejamos tal vez para que usted lo pueda presentar y redactar el acuerdo en ese formato en la parte de mociones y acuerdos para que lo pueda hacer.

Regidor Esteban Varela: Muchas gracias, yo les confirmo.

Presidente en ejercicio: Muchas gracias a ustedes mas bien.

6- Oficio INAMU-PE-343-2026, informan que en el mes de mayo nuevamente los gobiernos locales deberán abocarse a una nueva elección de autoridades del directorio de este órgano.

Se toma nota

7- Copia de Oficio del señor Alberto Cabezas, de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) asunto: seguimiento acuerdos, dirigido a la alcaldesa Municipal.
Se toma nota

8- Oficio DREO-SCE07-04-0-094-2026 de la Supervisión Escolar, solicita el nombramiento de la Junta Telesecundaria Anatery.
Presidente en ejercicio: Voy a leer los nombres de las personas para ver si hay algún vínculo sanguíneo. Luis Alcides Alpizar Valenciano, Juan Vicente Rojas Vargas, María Ángela Morera Porras, Ana Marlene Rojas Villalobos y Mariana González Mora, ninguno tiene nada, no, ok.

ACUERDO 7.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los miembros de la Junta Telesecundaria Anatery: Luis Alcides Alpízar Valenciano, cédula de identidad 203390869 Juan Vicente Rojas Vargas cédula de identidad 2-0330-930, María Ángela Morera Porras, cédula de identidad 206510947, Ana Marlene Rojas Villalobos, cédula 2-0474-0468, Mariana González Mora cédula de identidad 2-0748-0562. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro

Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**
Se le solicita a la secretaria que los convoque a la sesión del próximo martes para su debida juramentación.

9- Oficio-JD-0047-2026 del IFAM, invitan a todos los Concejos Municipales a que, por la vía del acuerdo, sin excepción, cada Concejo designe a dos personas en calidad de representantes para que participen en la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM que se realizará el 18 de junio de 2026 a las 08:00 a.m.
Presidente en ejercicio: Les propongo el siguiente acuerdo.
El Concejo Municipal acuerda nombrar a los regidores propietarios Denis Rogelio Alfaro Araya, cédula de la identidad 206700994, número de teléfono y correo correspondiente dirección, La legua, La Brisa, Zarcero y a Yerlin Araya Araya cédula identidad, 207120798, teléfono y correo correspondiente, dirección, la Legua de las Brisas Zarcero, como representantes de la Municipalidad de Zarcero para la elección de los 3 miembros de la Junta directiva del IFAM.

Alcaldesa Municipal: No sé si usted ha tomado en cuenta que es jueves, para que usted lo tome en consideración por la implicación que usted tiene laboral el jueves.

Presidente en ejercicio: Entonces compañeros por ser el día que yo tengo que laborar, no sé si alguien quisiera proponerse para que pueda acompañar a Yerlin en ese día, es el 18 de junio. Cuando hay tiempo de enviarlo, si es un acuerdo pero hasta cuándo hay tiempo para enviarlo, adelante Gina.

Alcaldesa Municipal: Tal vez lo que podría hacer es dejar pendiente el nombramiento para la próxima semana le enviamos la próxima semana, si todavía hay tiempo, la fecha límite para la recepción de los acuerdos del Concejo Municipal, informando los nombres de las dos personas designadas por cada Municipalidad será el 10 de junio, tenemos bastante tiempo, sí.

ACUERDO 8

El Concejo Municipal acuerda postular los miembros a esta asamblea para la próxima sesión del 28 de abril de 2026. Aprobado con 5 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

10- CARTA-DGAN-DG-131-2026 de Archivo Nacional, Solicitud Autorización Inspección a la Municipalidad de Zarcero. Asunto: Recordatorio obligatoriedad del cumplimiento de la normativa archivística vigente y solicitud de autorización de inspección.

ACUERDO 9

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio CARTA-DGAN-DG-131-2026 a la administración para que responsa el mismo en tiempo de ley, copiar la respuesta a este Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

11- MZ-AM-OF-0289-2026 Remisión y aval_ Decreto Asueto 08 de mayo 2026

ACUERDO 10

El Concejo Municipal acuerda acoger el oficio N° LG-069-16-03-26, denominado "ALC-38: Decreto de Asueto por Traspaso de Poderes del 8 de mayo", para que sea aplicado en la Municipalidad de Zarcero a todos los funcionarios municipales. Aprobado con 5 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

12-Oficio MZ-AM-OF-0290-2026 da aval al oficio MZ-AM-AL-OF-0076-2026, Asunto: Criterio Legal Uniformes.

Presidente en ejercicio: el documento fue analizado el pasado viernes en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se toma nota.

13-Oficio MZ-AI-OF-0074-2026 LG/CGR Consulta el proyecto de reforma de las normas reglamentarias sobre refrendo Contratos Públicos.

ACUERDO 11

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Alcaldía Municipal los presentes informes ejecutivos, con los criterios técnicos de la Contabilidad y Proveeduría Municipal y que este sea conocido también por el Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

14- Oficio LG | CGR Directrices para la contratación externa de auditorías de los estados financieros (EEFF).

ACUERDO 12

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal presentar los informes ejecutivos, con los criterios técnicos de la Contabilidad y de la Proveeduría Municipal, para conocimiento del Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

15- Oficio MZ-AM-OF-0293-2026 Remisión y aval, asunto solicitud de pago a transportes Mapache S.A, camino 211018, sector la Legua.

ACUERDO 13

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago a la empresa TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA licitación mayor 2024LY-000002-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00-10-00-01-01-00-00-00-14-88 por un monto a cancelar de ₡16,912,308.00 correspondiente a la orden de pedido 08-22-02-60-00-40-00-09 de la contratación de mano de obra para la construcción de canal revestido en el camino código 211018 La Brisa, sector La Legua, etapa II. Oficio de remisión: MZ-UTGV-OF-0095-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

16- Oficio MZ-AM-OF-0294-2026 Remisión y aval, asunto respuesta oficio MZ-CM-SC-OF-0086-2026. Respuesta Acuerdo 8 comunicado mediante el oficio MZ-CM-SC-OF-0086-2026, por medio del cual el honorable Concejo Municipal solicita a esta Administración y a

la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) un informe detallado sobre la finalización de la obra de construcción de aceras ejecutada en las inmediaciones de los cuadrantes de Zarcero.

ACUERDO 14

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el informe correspondiente y que sea analizado en la Comisión de Gobierno y Administración para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

17- Oficio MZ-AM-OF-0295-2026 Remisión y aval, asunto solicitud de pago constructora Meco, cuadrantes Laguna código 211032.

ACUERDO 15

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago a la empresa Constructora Meco Sociedad Anónima, licitación pública 2024LY-00-00-01-00-21-30-02-11, para realizar el pago de la factura N°07-50-00-01-01-00-00-03-10-10 por un monto a cancelar de ₡2.383.452 correspondiente a la compra, transporte y disposición de concreto premezclado para la construcción de acera en el camino código 211032 Cuadrantes Laguna. Solicitado mediante la orden de pedido 08-22-02-50-00-40-00-49. Oficio de remisión: MZ-UTGV-OF-0090-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

18- Oficio MZ-AM-OF-0296-2026 Remisión y aval, asunto solicitud de pago a constructora Meco, camino código 211001 San Luis.

ACUERDO 16

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago a la empresa Constructora Meco Sociedad Anónima, licitación pública 2024LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°07500001010000030941 por un monto a cancelar de

₡8.921.500 correspondiente a la compra, transporte y disposición de concreto premezclado para la construcción de cuneta revestida en el camino código 211001 San Luis. Solicitado mediante la orden de pedido 0822025000400039. Oficio de remisión: MZ-UTGV-OF-0096-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

19- Oficio MZ-AM-OF-0292-2026 Remisión y aval_ Información de Uniformes.

ACUERDO 17

El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

20- Oficio CCDRZ-41-2026, asunto información sobre prórroga de convenio para la administración del gimnasio del Liceo de Alfaro Ruiz.

ACUERDO 18

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento y solicitar que se presente el expediente del acto administrativo, incluyendo los acuerdos de la Junta Directiva para el conocimiento y análisis por parte del Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

21- Oficio MZ-006-2026 Criterio legal requerido por oficio N° MZ-CM-SC-OF-0178-2026 con relación a retención de fondos CCDR de Zarcero.

ACUERDO 19

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Alcaldía y al CCDRZ para que valoren las gestiones administrativas, según las competencias legales, e informen a este Concejo Municipal las acciones correspondientes. Instar a la Alcaldía para la dotación al Comité del

servicio jurídico que este requiera, por medio de la Asesoría Legal Interna. Copiar el presente acuerdo a la Auditoría Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

22- Servicio de Asesoría A.I-LG 068 15-04-26 Alcance 37 Proyecto Ley Donación MEP A CCSS.

ACUERDO 20

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

23- LG 009 15-01-26 Municipalidad de Paquera Reglamento uniformes concejo municipal y LG 46 10-03-25 Municipalidad de Upala Reglamento Uniforme LG 14 22 01 26 Municipalidad de Tarrazú Reglamento Uniformes, LG 90 20 05 25 Municipalidad Turrialba Reglamento Uniformes y LG 53 22 03 23 Municipalidad de Puntarenas Reglamento Uniformes.

ACUERDO 21

El Concejo Municipal acuerda instruir a la Alcaldía Municipal para que, a la mayor brevedad posible, elabore y presente ante este Concejo Municipal un proyecto de reglamento integral que regule la dotación de uniformes al personal municipal, conforme a la normativa vigente y los criterios de la Contraloría General de la República de Costa Rica. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

24- Oficio CNE-PRE-OF-106-2026, asunto propuesta de aporte de mano de obra por parte de miembros de la comunidad de San Luis de Zarcero y solicitud de materiales a Municipalidad de San Ramón, para construcción de cunetas.

ACUERDO 22

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio CNE-PRE-OF-106-2026 y sus adjuntos a la Administración Municipal para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Presidente municipal en ejercicio: Del oficio 25 al 32 vamos a tomar los siguientes acuerdos.
25- Consulta Texto Dictaminado Exp.25062, Ley de creación del sistema nacional de cuentas ambientales.

ACUERDO 23

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Exp.25062 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

26- Consulta Exp 24551, Ley para la protección y garantía del derecho a la ciudad.

ACUERDO 24

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Exp.24551 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

27- Consulta obligatoria Exp. 25453, adición de un nuevo capítulo IX a la Ley N° 8488

ACUERDO 25

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Exp.25453 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

28- Consulta texto dictaminado Exp 24804.

ACUERDO 26

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Exp.24804 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

29- Consulta obligatoria Exp. 25433, Adición de un artículo 33 de la Ley 7575, Ley Forestal y sus reformas

ACUERDO 27

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Exp.25453 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

30- Consulta obligatoria Exp. 25448, Ley para garantizar condiciones de accesibilidad y dignidad a los pacientes ostomizados y con enfermedades inflamatorias intestinales en servicios sanitarios de uso público.

ACUERDO 28

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Exp.25448 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

31- Consulta obligatoria Exp.25451, Reforma de la ley forestal, ley n.º 7575, sus reformas y reglamentos".

ACUERDO 29

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Exp.25451 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

32- Consulta obligatoria Exp.25428, Reforma a varios incisos del artículo 13 del código municipal.

ACUERDO 30

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Exp.25428 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

La señora Gina Rodríguez Rojas, alcaldesa Municipal presenta el informe:

Muchas gracias, señor presidente, bueno gracias a Dios, iniciar dándole la honra y gloria porque nos sigue cuidando, protegiendo, nos sigue ayudando.

Contarles que estamos en un tema digamos administrativo que es el que nosotros estamos fortaleciendo en estos meses, ya tenemos proyectos en campo, entonces estamos fortaleciendo el área administrativa, estamos en trabajos comunales en el caso del departamento de desarrollo social, estamos trabajando también con asociaciones de desarrollo, estamos trabajando con comunidades y estamos trabajando con instituciones. La intención es, hoy lo mencionaba en una reunión que tuvimos con este gente del Mopt, la intención de nosotros en este primer trimestre es cumplir la gran cantidad de proyectos que nos propusimos para desde el año anterior con presupuestos establecidos y este año también el segundo semestre del año nos permite ejecutar proyectos o traer proyectos con recursos libres a la municipalidad, entonces estamos trabajando a nivel interinstitucional lograr algunos proyectos para el cantón de Zarcero de importancia, ya sea en caminos, sea en el tema social, sea en el tema ambiental, sea en el tema este de pymes, emprendimientos y demás, entonces estamos trabajando en la programación de todos estas gestiones que estamos realizando.

Seguimos con el avance del proyecto IFAM nos mantenemos en contacto directo con nuestra coordinadora para cumplir en tiempo y forma, esperamos que todo siga caminando como hasta el día de hoy para presentar los documentos lo antes posible, yo esperaría que la próxima semana ya pudiéramos tener los documentos por acá en la Municipalidad.

Hemos tenido bueno, esta semana anterior estuvimos acá en la sala de sesiones más de 30 empresas y emprendimientos del cantón de Zarcero, la intención de este primer acercamiento es lo que hemos conversado mucho verdad buscar una economía circular en el cantón de

Zarcero y poder inscribir todas esas empresas y que ellos inicien su proceso en SICOP con la intención de que puedan participar, no así que la municipalidad les pueda adjudicar todas las compras verdad, pero que sean parte del proceso en Sicop para concursar en los diferentes procesos que tiene la municipalidad, que si es en ferretería, que si es en mantenimiento, que si es en talleres, que todas estas gestiones, inclusive alimentación, comidas, todo lo que pueda gestarse a nivel del cantón quede en una economía circular dentro del cantón, tuvimos una cantidad importante de emprendimientos y empresas del cantón, que ya inclusive han estado viniendo a solicitar la cita para el acompañamiento, entonces creemos que es una de los pensamientos que tuvimos desde el día que llegamos de que Zarcero tiene que tener una economía mucho más circular, que nuestros recursos queden dentro del cantón, por ponerles un ejemplo para quien no conoce, pues por ejemplo el tema ferretería, nosotros tenemos que adquirirlo en Turrialba porque no hay una empresa en Zarcero inscrita en Sicop, entonces tenemos que mandar a traer cualquier tipo de insumo de esta característica a Turrialba o tenemos talleres de mantenimiento en Naranjo, teniendo en el cantón la posibilidad de poder dar este servicio o que se le brinde ese servicio a la municipalidad, entonces estamos trabajando con ellos.

Tuvimos una reunión también con representantes del Inder para darle seguimiento a los diferentes proyectos que tenemos a nivel de la institución, tanto en la unidad técnica como servicios públicos, queremos presentar o mantener los proyectos que ya tenemos y presentar algunos proyectos nuevos.

Esta semana o desde el día domingo creo, nos tuvimos un tema con una fuga de agua acá en el distrito central, entonces sí ha sido un proceso más complejo de atender de lo que se esperaba la fuga es bastante significativa, yo creo que ahora si no el señor vicealcalde les explica un poquito más, tal vez lo que yo voy a resaltar es la afectación que la fuga genera es que el abastecimiento a la comunidad de Guadalupe se reduce, hemos estado haciendo interface entre la reparación y que el tanque no pierda abastecimientos, aun así hemos tenido algún problema o algunos problemas de un consumo excesivo de la población que sí tiene este agua y a la que todavía no le ha llegado pues todavía estaba con algún problema de recibir este líquido, entonces también nos hemos dado a la tarea de llevar las tanquetas y llevar algunas pichingas de agua para que se puedan entregar en las casas que no han tenido

la posibilidad de recibir el líquido, ese trabajo por la implicación que lleva y la gestión que lleva va a posiblemente hacer esta semana toda esta semana la que lleve pueda llevar a término este trabajo, sin embargo vamos a estar en ese corte entre las labores y mantener la gestión del agua y estar informando por las redes sociales y por medios de comunicación a los vecinos porque esa es la parte un poquito más delicada y sabemos que el líquido se necesita diariamente en las casas y al final pues es un poquito difícil de entender que un problema acá en el centro pues le afecta a la comunidad de Guadalupe, pero pedimos un poquito de paciencia, ahora les comentamos un poquito más de qué fue lo que pasó y el trabajo que se está haciendo.

También bueno, estamos trabajando en lo que les he mencionado anteriormente la feria del empleo Zarcero, la Feria del empleo va a ser el 6 de mayo, ya se está acercando la fecha va a ser en las instalaciones del Mag, van a haber empresas del cantón buscando mano de obra del cantón y vamos a estar de 8:30 a 3 de la tarde en las instalaciones del Mag.

Recordarles que estamos a pocos días de la época lluviosa, ya hemos y como ustedes también lo pueden ver en la ruta nacional 141 ya se están haciendo procesos de limpieza, en las rutas cantonales también, pero recordemos que nuestro personal es muy poco para hacer tanto esta limpieza como los proyectos en los que estamos, se han hecho intervenciones de prevención, pero sí es muy importante recalcarle a la comunidad que nosotros como propietarios somos, estamos obligados a tener nuestros frentes de calle limpios en nuestras propiedades entonces sí les pedimos la limpieza de cunetas, de cordón de caño, los descuajes se puedan hacer en coordinación inclusive si hay descuajes muy grandes, que haya mucha maleza, se puede coordinar con la Asociación de Desarrollo de cada comunidad para buscar la alternativa de recoger esos escombros, entonces eso nos ayudaría mucho a mitigar el tema del impacto de un posible invierno fuerte y entonces tener eso presente, que buscaríamos la herramienta de poderlo atender, pero sí recordar que es nuestra obligación como propietario realizarlo.

Estas en estos días, en estos últimos meses hemos tenido una tensión significativa en denuncias ambientales, quema de arbustos en la parte de las parcelas para Palmira, caída de árboles, limpieza de orillas en vías cantonales, acumulación de residuos, la intención de todo esto es ser preventivos, como les mencionaba para el tema del invierno, pero sí es muy importante seguir trabajando con las comunidades, con los comités de caminos y

también informar que nosotros pues también como ente gestor nos toca este tema de la atención de denuncias y si nos están dando pues esa apertura más de la ciudadanía de denuncias en relación a situaciones que a veces vecinos y qué sé yo nos están incumpliendo, entonces un tema importante en el tema ambiental es que por favor si hacemos ese descuaje nos coordinen para poder atender siempre ordenados, siempre con cautela, revisar si vamos a hacer limpieza, no afectar el vecino de la par y no echar la basura al vecino de la par, entonces nosotros hemos estado trabajando muy de la mano, también hemos tenido basureros clandestinos verdad que hemos encontrado en algunas fincas privadas, nuestra atención no da hasta la finca privada, pero sí nos compete también el tema de salud. nosotros tenemos que hacer una intervención tanto con el Ministerio de Salud como con la misma municipalidad, con los vecinos y afectados, entonces creemos que a veces es la conciencia humana la que necesitamos que se enfoque mucho en el bienestar de todos en común, entonces es hacer un llamado a la población para que nos colabore con ese tema, para que estén atentos, para que sepan que la municipalidad les abre la posibilidad de venir, de conversar de analizar, de revisar que hay profesionales bastante preparados también que nos ayuden a buscar el mejor camino verdad para este tipo de situaciones.

Y pues nosotros nos mantenemos también el proceso del presupuesto extraordinario, el presupuesto extraordinario está prácticamente detallado y la gran mayoría de sus gestiones, puede estar en 85%, necesitamos finiquitar el proceso con el IFAM para que sea incluido dentro de ese proceso dentro del presupuesto, por eso también hemos tenido que extender un poquito el plazo, nosotros teníamos estimado la primera semana de abril haberlo presentado, pero lo vamos atrasar este mes de abril para que el IFAM ingrese al proceso del presupuesto porque si no el proyecto del IFAM no sería viable hasta que tengamos un extraordinario, un nuevo extraordinario o un ordinario que ya sabemos que se nos extiende mucho el plazo. Entonces la decisión de la administración es no presentar de momento el presupuesto extraordinario número uno del año 2026 y esperar este año que podamos tener todos los insumos del IFAM para que sea incluido, en el caso en el mes de abril presentarlo en el mes de mayo con toda la información del IFAM ya para integrar el proyecto dentro del presupuesto extraordinario porque sí, no no el presupuesto extraordinario no es no hay un tiempo establecido, digámoslo así por ejecución, por los procesos administrativos y las contrataciones, sí debería ser antes de julio digamos ya esté listo, aprobado, porque hay que

hacer todo el proceso de contratación, de compras y todo lo que los proyectos nuevos que se vienen ahí, todo tiene que ir por cartel, entonces sí se nos ajusta muchísimo el tiempo, pero pensamos que mayo sí podría ser una fecha viable por también la relevancia que tiene el proyecto del IFAM, entonces bueno, estamos buscando ahí como tener todo prácticamente preparado y tener el proyecto listo y que ya el proceso de presupuesto se venga para Concejo.

Esta semana anterior se estuvo trabajando bueno, de igual manera estamos en el distrito Brisas, estamos con el proceso de colocación de material granular en el paso alcantarilla que se hizo en el proyecto del Jilguero el código camino 211044, aquí tuvimos un intervención de empresa privada también, con una base más fuerte de la que normalmente se utiliza y estamos trabajando con las asociaciones para que ellos hagan este enlace entre la empresa, la asociación y que la municipalidad con su aporte maquinaria además pueda seguir gestando este proyecto que se está desarrollando en este importante distrito y recordemos que esto sería una de las rutas alternas que por muchos años se ha intentado tener en este distrito. La limpieza de cajas de registro en el cuadrante Zarcero, eso es parte de las.

Presidente en ejercicio: Doña Gina, un paréntesis nada más es que Esteban me pidió la palabra.

Regidor Esteban Varela: Sí, muchas gracias doña Gina, para hacer una consulta justamente ahí el tema del Jilguero que lo traía ahora para asuntos varios, pero quiero aprovechar ahorita, por que unos vecinos me comentaron, bueno está muy contentos y agradecidos con la limpieza y el trabajo que se está realizando, pero han notado que se está cortando muchos árboles, entonces es para ver saber cómo controlan ustedes ese tema, si hay una tala ahí excesiva de árboles, sabemos que en muchos casos esto hasta puede entrar al MINAET y se puede volver delicado entonces si quería hacer la consulta para poder aclarar ese tema, muchas gracias.

Presidente en ejercicio: Adelante Juan Antonio.

Vicealcalde municipal: Gracias buenas tardes, saludos a todos, Esteban básicamente lo que lo que se hace es eliminar algunos árboles que están prácticamente en el talud, eso es lo que denominamos derecho de vía, reparar un camino, hacerle todos sus trabajos y dejar la sombra de esos árboles es como saber que el trabajo se va a perder, entonces es una tarea necesaria

y repito, está dentro del área del derecho de vía del camino, entonces no requiere toda una tramitología para hacerlo, siempre nos cuidamos mucho, por supuesto el tema de la protección y de las áreas de protección y todo lo demás, pero sí hay unas partes que un camino como este que tiene tanto tiempo de estar inhabilitado lo que sucede es eso se está convirtiendo en una montaña si lo dejamos y aparte de que son especies que no tienen relevancia básicamente son árboles de jaúl que el jaúl crece mucho en toda parte, pero por ahí anda el tema.

Alcaldesa Municipal: Muchas gracias don Juan Antonio.

También como les mencionaba, las limpieza de cajas de registro en los cuadrantes de Zarcero código camino 211031, la limpieza preventiva para evitar el tema de inundaciones, pues aquí estamos también haciendo esta gestión la colocación de material granular en las parcelas San Rafael código caminos 211071, que era un camino que también tenía muchos problemas en tránsito, entonces logramos realizar una colocación de material en esta zona.

Se sigue el avance de la construcción de las cajas de registro en Santa Elena, recordemos que esto había sido un parte de alguna denuncia que había llegado acá al Concejo dónde nos quedaban algunos trabajos por concluir y en esta semana ya se están terminando, creo que ya hoy está cerrándose el proceso y el material que quedaba, pues era parte de lo que estaba aún pendiente de terminar en esa zona, la captación para la próxima semana ya en el informe vendría el detalle de los trabajos concluidos.

La compactación de material en Calle Israel código de camino 211070, también que hemos estado trabajando en el cierre de algunas problemas que tiene la calzada y los procesos normales, administrativos y de promoción social que se han estado trabajando con las diferentes comunidades.

Como les mencioné todos estos proyectos que se hacen con la coordinación con asociaciones de desarrollo y comités de caminos, y hemos estado en constantes reuniones con estos entes para hacer trabajos de manera conjunta y que sea la misma comunidad la que gestione el trabajo, sus necesidades y los requerimientos y que la municipalidad se le brinde el insumo más técnico en esa área, pero siempre en el resguardo de la necesidad de la población, no sé don Juan Antonio si quiere mencionar algo más.

Vicealcalde Municipal: Muchas veces, en alusión a lo que mencionaba doña Gina del problema de la fuga que se nos presentó aquí por el sector del hogar de ancianos, sí requirió una intervención mayor, inclusive fue necesario usar el backhoe porque el tubo pasa a una profundidad de casi 2 metros, ahí no sé por qué esas tuberías tan profundas, pero este sí requirió eso una tubería entre comillas buena porque es tubo pvc, por ahí había una te que comunicaba con conecta un hidrante y ahí fue donde se generó el problema, entonces efectivamente ya a la hora de hacer la intervención se encuentra uno con el tema era complejo y entonces lo que está lo que va a atrasar un poquito el trabajo es que vamos a sustituir ese sector ahí con tubería polietileno que la idea es que en la medida de las posibilidades vayamos sustituyendo, debe ser por polietileno, que es lo más adecuado, entonces eso es lo que ha generado el atraso y el sector afectado es Guadalupe, esa es la tubería que va para allá, es un tubo 4 pulgadas que abastece la comunidad de Guadalupe entonces estamos tratando, como decía la señora alcaldesa de generar el menor impacto, pero ya que se hizo toda esa destape ahí hay que tratar de entonces aprovechar para implementar nuevas tecnologías ahí de tubería.

Y ahí veíamos esto de la calle Israel que fue un paso que se abrió ahí también para conectar los tanques que también han generado preocupación y malestar en los vecinos del sector, porque no sea no se ha colocado asfalto todavía, a esto se unes este hueco que hicimos ahí, más 2 que tenemos en Pueblo Nuevo donde se hizo el trabajo de las aceras, lo que queremos decirle a la gente es que nos tengan un poquito de paciencia estos días porque si se está haciendo el proceso de compra de asfalto para atender todos estos baches que se han abierto en la carretera y que obviamente no vamos a dejar así, ya se mencionó aquí en una sesión anterior, pero sí estamos este atendiendo lo que se hizo aquí, en este caso fue volver a colocar material para que no golpee mucho tránsito pero este tipo de trabajos también genera esa distorsión digamos para el tránsito de vehículos, que es inevitable cuando hay que hacer un trabajo de este tipo.

La participación en algunas actividades, mencionar que por encargo de la señora alcaldesa hemos estado ahí atendiendo algunas representaciones que tenemos este en otros espacios. Estuvimos en la reunión de la Comisión de Coordinación Interinstitucional de Fedoma en la

cual asistimos una vez al mes y es un espacio muy importante porque ahí participan instituciones de diversa índole, instituciones del sector público, sector agropecuario del tema de todo lo que tiene que ver allá con las zonas francas, bancos, sistema financiero lo que es la academia, hay varias universidades que están ahí, está el INA, en fin hay un montón de instituciones que son importantes para todo lo que tiene que ver con el desarrollo del cantón. Ahí estuvo importante ver una presentación que hizo el viceministro del Micitt con el tema de la conectividad que todos sabemos que es sumamente importante, y la conectividad para no solo para el tema de comunicación, sino para el desarrollo industrial y todo eso que implica para las empresas todo este tema es sumamente importante, entonces lo que se hizo fue una presentación del estado actual de todos los cantones de occidente, Zarcero en términos generales está bien, pero tenemos un par de zonas donde todavía hay muy mala cobertura, estamos hablando de la parte de Anatery creo que por el sector de Lajas por ahí que obviamente hay que intervenir, hay una qué, una disponibilidad del Gobierno en este sentido de fomentar este tipo de proyectos para que se mejore la cobertura este en fibra óptica y creo que hoy es muy importante.

También participamos en un evento que se dio en el centro de convenciones, que era un cierre de la segunda etapa de proyectos del Mopt-Bid, en esta segunda etapa, en este caso nuestro participamos con el buen proyecto de Anatery y ustedes recuerdan. Yo creo que lo interesante aquí, bueno, aparte de todo lo que se dio de lo que hicieron en el país es la expectativa de una tercera etapa que estaría dirigida más que todo a construcción de puentes. Yo creo que si eso se da, nos va a ayudar también a nosotros tenemos algunos sectores por ejemplo, el invierno ahorita si hubiéramos estado con una posibilidad de este tipo estaríamos pensando en un puente, seguramente estaríamos haciendo algo más grande, pero bueno, creo que lo importante de estar cerca ahí en este caso de este tipo de proyectos y por supuesto que vamos a darle seguimiento.

Estuvimos también en una reunión de la Redcaf, que es la red costarricense de agricultura familiar que ya aquí hemos visto algo con Karen Alfaro diputada electa que va a ser parte de la comisión de asuntos agropecuarios y entonces les hicimos toda una disposición del plan nacional de agricultura familiar.

Mañana viene, perdón mañana tenemos una reunión con Silvia Chávez virtual, Henry me ha acompañado ahí con ella en un par de actividades. Henry, si usted tuviera chance mañana y pudiera conectarse, ahí le paso el link porque creo que es importante. Ellos ya la FAO ya contrató una consultoría para un trabajo en el cantón que tiene que ver con todo el tema de seguridad alimentaria y de disponibilidad de alimentos y cosas de ese tipo que usted nos puede ayudar mucho, entonces, aparte que usted es el presidente de la comisión de agropecuarios este yo creo que mañana sería interesante, yo sé que usted pasa muy tallado, pero si te queda un chancecito, ahora lo podemos coordinar.

Estamos también como municipalidad en una red de municipalidades de América es un espacio que resulta interesante porque conoce uno experiencias de lo que están haciendo municipalidades este en otros países, con todo el tema también de seguridad alimentaria y de producción de alimentos y todo lo demás, pero en este tema apenas estamos iniciando es como la primera reunión que se da y ahí vamos a estar comunicándoles qué sucede con este espacio, eso es lo que hemos estado participando esta semana.

Además de que como ustedes saben, yo ando ahí un poco con los compañeros de la unidad técnica, también tal vez decirles ya ingresó el nuevo ingeniero que está sustituyendo a Steven que se había ido, entonces también estamos iniciando el trabajo con él y bueno, lo que ya dijo la señora alcaldesa en este momento estamos abocados con la maquinaria en el proyecto de Jilguero ya estamos en el punto máximo de avance porque llegamos ya a la quebrada en la que hay que hacer ese paso y como ya decía doña Gina, tuvimos la reunión ahí con las asociaciones y aquí lo que resta es nada más la contratación de un tractor para poder continuar con el proyecto y que en esa parte es donde nos va a ayudar la gente de las asociaciones, así es que esa sería mi participación.

Presidente en ejercicio: Muchas gracias, Juan Antonio, adelante Gina.

Alcaldesa Municipal: Muchas gracias don Juan Antonio. Gracias, señor presidente de nuestra parte, sería básicamente mantener el compromiso que tenemos ambos, de seguir gestionando todo lo posible por este cantón y trabajar fuerte todos los días. Muchas gracias y quedó a la orden para cualquier consulta.

Presidente en ejercicio: Muchas gracias doña, Gina y Juan Antonio por su informe compañero. No sé si alguno tiene una consulta para ellos.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente municipal en ejercicio Denis Alfaro Araya: Dos puntos.

1- Convocar para el próximo martes a la Comisión de Asuntos Jurídicos a las 4:15 pm.
2- Voy a dar lectura al dictamen de la comisión de hacienda y presupuesto.

DICTAMEN 04 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Concejo Municipal de Zarcero

Sesión ordinaria: 17 de abril 2026 a las 5: 11 pm.

Dictamen N.º 0004-2026

DICTAMEN DE COMISIÓN 004-2026
Aprobación Condicionada – Modificación Presupuestaria N° 003-2026 (Uniformes Municipales y alimentación)

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con los artículos 13 inciso e) y 17 incisos a) y d) del Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal ejercer funciones de dirección, control y fiscalización de la hacienda pública municipal.

SEGUNDO: Que conforme al artículo 107 del Código Municipal, la administración de la hacienda municipal corresponde a la Alcaldía, como órgano de la Administración activa, encargada de la ejecución presupuestaria.

TERCERO: Que se recibió criterio del Departamento Legal de la Municipalidad de Zarcero, oficio MZ AM AL OF 0076-2026, referente a la procedencia jurídica de la compra de uniformes municipales, con base en criterios de la Contraloría General de la República.

CUARTO: Que del análisis de los oficios DJ-1563-2015, FOE-SM-1153-2006 y DFOE-DL-0780-2013, se desprende que la dotación de uniformes en el sector público es jurídicamente

viable, siempre que responda a una necesidad del servicio, se encuentre debidamente justificada y cuente con respaldo presupuestario.

QUINTO: Que dichos criterios establecen que la Administración debe valorar aspectos como la existencia de una necesidad institucional real, las características de la labor, la cantidad de funcionarios beneficiarios, la disponibilidad presupuestaria, el objetivo institucional y la sostenibilidad financiera.

SEXTO: Que la Contraloría General de la República ha señalado que los uniformes no constituyen salario en especie cuando responden a necesidades del servicio, conforme al artículo 9 de la Ley de Salarios de la Administración Pública.

SÉTIMO: Que la decisión de otorgar uniformes corresponde a la Administración activa, la cual debe adoptar una decisión debidamente fundamentada, conforme a las particularidades de cada institución, siendo en el caso de los gobiernos locales una competencia propia de la Alcaldía Municipal, como órgano encargado de la dirección administrativa, la gestión de los recursos y la ejecución de las políticas institucionales.

OCTAVO: Que de conformidad con el **Artículo 116 del Reglamento Interior de Trabajo de la Municipalidad de Zarcero**, no tendrán derecho a uniforme el personal con nombramientos ocasionales, suplencias o interinos con un periodo menor a tres meses, salvo justificación escrita de la Alcaldía Municipal que autorice su inclusión.

NOVENO: Que la Administración activa deberá ejecutar los gastos de acuerdo con sus posibilidades técnicas, legales y financieras, estableciendo mecanismos de control que garanticen el uso adecuado de los recursos conforme a las asignaciones aprobadas y los objetivos institucionales.

DÉCIMO: Que dentro de la Modificación Presupuestaria N° 003-2026 se incluyen diversos renglones presupuestarios, entre ellos los correspondientes a la **compra de uniformes** y al rubro de **comidas y bebidas**.

DÉCIMO PRIMERO: Que el rubro de **comidas y bebidas no establece la cantidad de personas beneficiarias ni un estimado claro**, lo cual limita la verificación de la

razonabilidad del gasto; no obstante, dicho aspecto es **subsanable mediante la presentación de la debida justificación y datos correctos**.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO: **Aprobar de manera condicionada la Modificación Presupuestaria N° 003-2026, en lo que respecta al renglón de adquisición de uniformes municipales.**

SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal remitir al Concejo Municipal, dentro del plazo de ley:

- La lista detallada de funcionarios beneficiados
- La cantidad de uniformes que se entregará a cada uno
- El costo aproximado total de la inversión

TERCERO: Disponer que se respete estrictamente lo establecido en el **Artículo 116 del Reglamento Interior de Trabajo**, en cuanto a los funcionarios que tienen o no derecho al beneficio de uniforme, salvo justificación expresa y debidamente motivada por la Alcaldía Municipal.

CUARTO: Establecer que deberá constar en el expediente administrativo los **criterios técnicos que justifiquen la compra**, conforme a los parámetros definidos por la Contraloría General de la República.

QUINTO: Dejar expresa constancia de que **es responsabilidad de la Alcaldía Municipal el contenido de los informes técnicos, legales y administrativos que respaldan dicha partida**.

SEXTO: Establecer que **la responsabilidad de la ejecución de la partida corresponde a la Administración Municipal, a los funcionarios competentes y a la Alcaldía Municipal, dado que el Concejo Municipal únicamente autoriza el contenido presupuestario**.

SÉTIMO: Señalar que **el proceso de ejecución es responsabilidad exclusiva de la Administración Municipal**, la cual deberá actuar conforme a criterios técnicos, legales y

financieros, y establecer los controles necesarios para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

OCTAVO: Advertir que todo lo anterior deberá constar debidamente en el expediente administrativo, a efectos de control, fiscalización y eventual rendición de cuentas.

NOVENO: **Aprobar el rubro de comidas y bebidas**, debiendo la Administración Municipal aportar la siguiente información:

- Establecer la cantidad de personas beneficiarias o un estimado razonable, y presentar al Concejo Municipal en plazo de ley esta información.
- Justificar la necesidad institucional del gasto

POR TANTO

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de Zarcero acoger el presente dictamen y proceder conforme a las recomendaciones aquí contenidas, en el ejercicio de sus competencias de aprobación, control y fiscalización de la gestión presupuestaria municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal y en la normativa aplicable a la administración de la Hacienda Pública.

Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a las 5 y 19 pm se da por finalizada la sesión.

Firman:

Denis Alfaro Araya, Regidor Municipal - Comisión Municipal de de Hacienda y Presupuesto

Carmen Morales Zúñiga, Presidente en Ejercicio Regidora Municipal - Comisión Municipal de de Hacienda y Presupuesto

Yerlin Araya Araya, Regidor Municipal - Comisión Municipal de de Hacienda y Presupuesto

Esteban Varela Jara, Regidor Municipal - Comisión Municipal de de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 31

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 32

El Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Aprobar de manera condicionada la Modificación Presupuestaria N° 003-2026, en lo que respecta al renglón de adquisición de uniformes municipales.

SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal remitir al Concejo Municipal, dentro del plazo de ley:

- La lista detallada de funcionarios beneficiados
- La cantidad de uniformes que se entregará a cada uno
- El costo aproximado total de la inversión

TERCERO: Disponer que se respete estrictamente lo establecido en **el Artículo 116 del Reglamento Interior de Trabajo,** en cuanto a los funcionarios que tienen o no derecho al beneficio de uniforme, salvo justificación expresa y debidamente motivada por la Alcaldía Municipal.

CUARTO: Establecer que deberá constar en el expediente administrativo los criterios técnicos que justifiquen la compra, conforme a los parámetros definidos por la Contraloría General de la República.

QUINTO: Dejar expresa constancia de que es responsabilidad de la Alcaldía Municipal el contenido de los informes técnicos, legales y administrativos que respaldan dicha partida.

SEXTO: Establecer que la responsabilidad de la ejecución de la partida corresponde a la Administración Municipal, a los funcionarios competentes y a la Alcaldía Municipal, dado que el Concejo Municipal únicamente autoriza el contenido presupuestario.

SÉTIMO: Señalar que el proceso de ejecución es responsabilidad exclusiva de la Administración Municipal, la cual deberá actuar conforme a criterios técnicos, legales y

financieros, y establecer los controles necesarios para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

OCTAVO: Advertir que todo lo anterior deberá constar debidamente en el expediente administrativo, a efectos de control, fiscalización y eventual rendición de cuentas.

NOVENO: **Aprobar el rubro de comidas y bebidas**, debiendo la Administración Municipal aportar la siguiente información:

- Establecer la cantidad de personas beneficiarias o un estimado razonable mediante un dato estadístico, y presentar al Concejo Municipal en plazo de ley esta información.
- Justificar la necesidad institucional del gasto.

Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Se deja constancia que a las 6:10 pm se da un receso de 5 minutos.
Al ser las 6:15 pm se retoma la sesión municipal.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

Presidente en ejercicio: Retomamos la sesión para el oficio 19 que es el oficio MZ-AM-OF-0292-2026 Remisión y aval_ Información de Uniformes, vamos a tomar un acuerdo a juntar otro acuerdo sería.

ACUERDO 33

El Concejo Municipal de Zarcero en ejercicio de sus competencias legales y en resguardo de los intereses de los contribuyentes, así como en procura de fortalecer la imagen institucional, la identificación del personal municipal y la transparencia en la atención del público, acuerda disponer que los funcionarios del concejo municipal que desempeñen funciones de atención directa al público y labores de campo, específicamente al auditor municipal en su condición de receptor de contribuyentes, gestor de asuntos pendientes y participación de labores de verificación externa y fiscalización de control interno y la secretaria del concejo municipal,

quien atiende a contribuyentes y participa activamente en las sesiones municipales, deberán hacer uso obligatorio del uniforme institucional municipal. Lo anterior deberá cumplirse conforme los criterios técnicos, administrativos y legales anteriormente aportados por la administración municipal. Asimismo, se solicita respetuosamente a la señora alcaldesa municipal gestionar lo necesario para la adecuada dotación, implementación y supervisión del uso correcto del uniforme institucional para ambos funcionarios del Concejo Municipal, notifique el presente acuerdo municipal a la alcaldía municipal para lo que corresponde y a la secretaría del Concejo Municipal y al auditor municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Regidor propietario Esteban Varela: Muchas gracias y nada más para aclarar que el acuerdo del presupuesto de la persona joven es firmado por la persona encargada de presupuesto, no tendríamos que tomar nosotros el acuerdo, eso me indicaron.

Y también para comentarles a la alcaldía quería presentar una moción, pero voy a aprovechar para hacerles el comentario de una situación que también me comunicaron los vecinos, ahí fui a verlo un día de estos en cantarranas, barrio cantarranas de una cuneta que se había hecho el año pasado que estaba con problemas, eso este deslizando, no sé si lo ubicamos camino donde pipo y ahí tengo unas fotos ahora se las comparto donde se está agrietando, entonces sí hay preocupación porque ahí lo que lo está sosteniendo es una cerca de caña lo que hay ahí a ver si se puede tomar en consideración la situación, porque si se está agrietando, incluso hay una reparación y la reparación también se está agrietando, la reparación también se está agrietando ambas y se está separando la cuneta que se hizo con la calle, creo que eso lo había hecho no la municipalidad sino una empresa, entonces no sé cómo estará el asunto de la garantía para que lo tomen ahí en cuenta para poder responder a ellos, muchas gracias y evitar también algo mayor.

Presidente en ejercicio: Ok entonces para que queden actas, el vicepresidente dice que perdón el vicealcalde dice que si se conoce del tema y que se va a intervenir en cuanto tenga todo la información.

Algún otro compañero que compañero Douglas adelante.

Síndico Douglas Valenciano: Buenas noches, es para aclarar un poquitico con respecto al documento número tres y cuatro que se recibió ahora en la correspondencia, que era se menciona solo suas los necesitados. No, somos un grupo de varias suas para que analicen el documento que estamos preocupados por el tema del agua, entonces a la comisión encargada de eso, entonces velar porque en verdad nos preocupa, eso sería somos varias.

Presidente en ejercicio: Ok perfecto, algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra, no.

Entonces de esta forma, compañeros llegaríamos al final de la sesión. Agradecerles enormemente la participación y la presencia. Señor vicealcalde, señora alcaldesa, por sus informes, a Ivannia agradecerle un montón el apoyo y a los compañeros síndicos que también nos acompañan y nos honran con su presencia, también a las personas que nos sintonizaron a través de la plataforma de ZTV, como también de la municipalidad, agradecerles sus aportes también.

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos el presidente en ejercicio Denis Rogelio Alfaro Araya da por concluida la sesión.

IVANNIA MAYELA ALPIZAR ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por IVANNIA MAYELA ALPIZAR ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2026.07.10 14:59:49 -06'00'

DENIS ROGELIO ALFARO ARAYA — **PRESIDENTE MUNICIPAL**

IVANNIA ALPIZAR ROJAS — **SECRETARIA A.I DEL CONCEJO MUNICIPAL**